

A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los miembros de la cámara que suscriben formulan las siguientes preguntas al Gobierno para su respuesta por escrito.

Según la información disponible, AENA basa sus criterios de habilitación en el apartado 4.b de la ITC-RAT 21 del Reglamento de Instalaciones de Alta Tensión y el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Industria y de la PYME de enero de 2023. Sin embargo, el título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas (Real Decreto 258/2011, de 28 de febrero), perteneciente a la misma familia profesional "Energía y Agua" que otros títulos aceptados (como el de Técnico Superior en Energías Renovables), no se contempla.

Es importante señalar que el perfil profesional del Técnico Superior en Centrales Eléctricas incluye competencias directamente relacionadas con las funciones de mantenimiento de alta tensión, como operar y controlar equipos en centrales y subestaciones eléctricas, realizar mantenimiento de primer nivel en instalaciones de alta tensión y coordinar tareas de operación y supervisión técnica. Además, el artículo 7 del propio Real Decreto 258/2011 sitúa su entorno profesional en centrales eléctricas e instalaciones de alta tensión.

Esta omisión está afectando a profesionales plenamente capacitados, quienes ven limitada su posibilidad de acceder a puestos de trabajo en AENA a pesar de su formación y experiencia. Consideramos que esta situación podría deberse a un desfase en la actualización de los listados de titulaciones o a una interpretación restrictiva de la normativa.

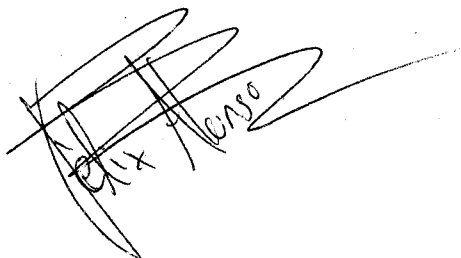
¿Tiene conocimiento el Gobierno de esta situación y de las implicaciones que tiene para los titulados en Técnico Superior en Centrales Eléctricas que aspiran a puestos de mantenimiento de alta tensión en AENA?

¿Considera el Gobierno que el título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas debería ser reconocido como habilitante para puestos de mantenimiento de alta tensión, dada la descripción de sus competencias profesionales y su entorno laboral, tal como establece su normativa reguladora (Real Decreto 258/2011)?

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno, a través del Ministerio de Industria o los órganos competentes, para clarificar la interpretación de la ITC-RAT 21 y asegurar la inclusión del título de Técnico Superior en Centrales Eléctricas en los listados de titulaciones válidas para el mantenimiento de alta tensión, evitando así perjuicios a profesionales cualificados?

Palacio del Congreso,

23 de junio de 2025

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Félix Alonso Cantorné', with several large, sweeping strokes.

Félix Alonso Cantorné

Diputado GP Plurinacional SUMAR